

Acta N° 319-2019E

23-09-2019

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 319-2019:** Acta de la Sesión Extraordinaria número
2 trescientos diecinueve-dos mil diecinueve, celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio
3 Municipal de Quepos, el lunes veintitrés de setiembre de dos mil diecinueve, dando inicio a las
4 dieciséis horas con ocho minutos. Contando con la siguiente asistencia:

5 **Regidores Propietarios**

Regidores Suplentes

6 Jonathan Rodríguez Morales, Presidente
7 Matilde Pérez Rodríguez, Vicepresidenta
8 Omar Barrantes Robles
9 Ligia Alvarado Sandi
10 Grettel León Jiménez
11

José Luis Castro Valverde
Luis Enrique Jiménez Solano
Waddy Guerrero Espinoza

12 **Síndicos Propietarios**

Síndicos Suplentes

13 José Manuel Jara Mora
14 Jenny Román Ceciliano
15 Allen Jiménez Zamora

Daniela Ceciliano Guido
Rigoberto León Mora
Kattia Quesada Guerrero

16 **Personal Administrativo**

17 Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal
18 Licda. Alma López Ojeda. Secretaria del Concejo Municipal de Quepos
19 Lic. Moisés Avendaño Loria. Coordinador General de Hacienda Municipal

20 **AUSENTES**

21 Señor. Osvaldo Zarate Monge. Regidor Propietario
22 Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente

23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----
32 -----
33 -----
34 -----
35 -----
36 -----
37 -----
38 -----
39 -----
40 -----

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

1 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las dieciséis horas
2 con ocho minutos, del lunes 23 de setiembre de 2019, da inicio a la presente Sesión. Se
3 deja constancia de los miembros del Concejo Municipal ausentes: Señor. Osvaldo Zarate
4 Monge. Regidor Propietario, suplido por la Señora. Grettel León Jiménez. Regidora
5 Suplente, y la Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente.

6 **ARTICULO PRIMERO. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y**
7 **PRESUPUESTO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DEL AÑO 2020.**

8 **Asunto 01.** Oficio OMA-PBM-017-2019, suscrito por la Señora Patricia Bolaños
9 Murillo. Alcaldesa Municipal; que textualmente dice:

10 “Quepos, 23 de setiembre 2019

11 **Al contestar, refiérase al**

12 **OMA-PBM-017-2019**

13 Señores (as)

14 Concejo Municipal de Quepos

15 Municipalidad de Quepos

16 **Asunto: POA y Presupuesto Junta Vial Cantonal 2020.**

17 **Estimados (as) señores (as):**

18 Quien suscribe Patricia Mayela Bolaños Murillo, cédula 6-0174-0642, en calidad de
19 Alcaldesa de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre), Cédula Jurídica No.3-014-
20 042111, mediante la presente les remito para su análisis y aprobación el POA y
21 Presupuesto Junta Vial Cantonal 2020, con los cambios tanto solicitados y aprobados por
22 la Junta Vial Cantonal, así como lo dispuesto por el Concejo Municipal mediante el
23 acuerdo 21, Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de
24 Quepos, en Sesión Ordinaria No.318-2019, celebrada el día martes 17 de setiembre de
25 2019. --

26 Sin más que agregar y agradeciendo la atención que le puedan brindar a la presente, se
27 despide, muy atentamente,--

28 **Sra. Patricia Bolaños Murillo**
29 **Alcaldesa Municipal de Quepos**

30 PBM/pmbm

31 **C: Archivo”-----**
32 -----

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

1 “04 de setiembre del 2019

2 **UTGV 404-2019**

3
4 **Señores:**

5 **Junta Vial Cantonal**

6 **Municipalidad de Quepos**

7
8
9 **Asunto:** Fe de erratas y ajuste de del Plan Operativo Anual de la Junta Vial Cantonal
10 remitido en oficio UTVG 383-2019, presupuesto ordinario para el ejercicio del
11 año 2020, con ajustes según monto definitivo según circular DGPN-0134-2019,
12 enviado por el Ministerio de Hacienda.

13 El suscrito, Mario André Fernández Mesén, Coordinador de la Unidad Técnica de
14 Gestión Vial, por este medio se realiza una fe de erratas debido a un error humano al no
15 sumar una línea en el cuadro del presupuesto el plan operativo anual correspondiente al
16 Proyecto 2 “Casos de Ejecución Inmediata Atención Emergencias del Cantón”, para este
17 POA se utilizó el monto definitivo según circular DGPN-0134-2019, enviado por el
18 Ministerio de Hacienda, el cual corresponde a la Municipalidad de Quepos por concepto
19 de la Ley 9329 para el ejercicio económico del año 2020, el monto preliminar del
20 presupuesto es de ¢1.154.813.478,00. Esta reducción se debe al descuento por materiales
21 suministrados a la municipalidad por el MOPT, afectando las estimaciones de los
22 proyectos planteados en el Plan de Conservación y Desarrollo Vial y por ende la
23 ejecución de obras de infraestructura vial en el cantón.-----

24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----
32 -----
33 -----
34 -----
35 -----

1 **MUNICIPALIDAD DE QUEPOS**
2 **PLAN OPERATIVO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**
3 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2019**

4 **JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

5 El ingreso por concepto de la Ley N° 8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia
6 Tributaria” y la Ley N° 9329 “Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
7 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”, para el ejercicio del año 2020 es
8 de ¢1.154.813.559,30; según datos suministrados vía correo electrónico por el Lic. Jorge
9 Vargas Zarate de la Dirección de Planeamiento y Programación del MOPT.--

10 **JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

11 **Programa III**

12 De acuerdo a los planes elaborados por la Unidad Técnica de Gestión Vial en su
13 distribución se han incorporado una serie de proyectos. El contenido presupuestario está
14 contemplado de la siguiente manera:--

15 **0. REMUNERACIONES BÁSICAS:**

16 **0.01.01 Sueldos Fijos:** Por un monto de ¢62.518.067,67 que corresponde al salario de
17 los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial por sueldos fijos. Aquí se
18 contempla el personal fijo con el cual venido funcionando la UTGV a saber: Un ingeniero
19 coordinador de la UTGV, una promotora social, un técnico UTGV, un supervisor de obras
20 y servicios, una secretaria y tres operarios de equipo pesado; todos en propiedad. --

21 **0.01.03. Servicios Especiales:** Por un monto de ¢54.212.029,52 que corresponde al pago
22 de salarios de siete operarios de maquinaria, dos operarios cuadrilla construcción, un
23 bodeguero de UTGV y un Auxiliar del Departamento de Unidad Técnica de Gestión
24 Vial” que sirva como enlace entre la Alcaldía, el Ingeniero Coordinador de dicha unidad
25 y los trabajadores de campo, todo para el año 2020.-----

26 -----
27 -----
28 -----

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

1 **0.01.05. Suplencias:** Por un monto de ¢ 3.000.000,00 que corresponde al pago de
2 remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se
3 encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que
4 impliquen el goce de salario del titular, por un periodo predefinido e implica relación
5 laboral con la institución. --

6 **0.02. REMUNERACIONES EVENTUALES:**

7 **0.02.01. Tiempo extraordinario:** Por un monto de ¢5.000.000,00 para el pago de horas
8 extras para los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Esto cuando el
9 personal presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando
10 necesidades impostergables de la entidad así lo requiera, ajustándose a las disposiciones
11 legales y técnicas vigentes. --

12 **0.03. Incentivos Salariales:** Se presupuesta lo correspondiente al Pago del Décimo
13 Tercer mes, años de servicio y otros incentivos salariales, por un monto de ¢
14 70.125.404,15. --

15 **0.04 Contribuciones patronales al desarrollo y la Seguridad Social.** Se presupuesta lo
16 correspondiente al pago del 9.25 % Seguro CCSS y 0.5% Banco Popular por un monto
17 de ¢ 17.537.534,68.--

18 **0.05. Contribuciones patronales al Fondo de Pensiones y otros Fondos Capital.** Se
19 presupuesta lo correspondiente al 5.08% seguro de pensiones de la CCSS, 1.5% Aporte
20 patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias y al 3% aporte patronal al
21 fondo de capitalización patronal, por un monto de ¢ 18.292.997,72.--

22 **1. SERVICIOS**

23 **1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario:** Se presupuesta un Monto de
24 ¢10.000.000,00 para el alquiler de maquinaria destinada al mantenimiento de los caminos
25 del cantón de Aguirre, y para el alquiler de equipo y maquinaria en caso de cualquier
26 emergencia.-----

27 -----

1 **1.02 SERVICIOS BASICOS**

2 **1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado:** Se presupuesta un monto de ¢700.000,00
3 para el pago de servicios de agua para las nuevas oficinas de la Unidad Técnica de Gestión
4 Vial.--

5 **1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica:** Se presupuesta un monto de ¢1.800.000,00 para
6 el pago de servicios de electricidad para las nuevas oficinas de la Unidad Técnica de
7 Gestión Vial.--

8 **1.02.03 Servicio de Correo:** Se presupuesta un monto de ¢ 100.000,00 para el pago de
9 servicio de traslado nacional e internacional de toda clase de correspondencia postal, el
10 alquiler de apartados postales, la adquisición de estampillas, y otros servicios conexos
11 como respuesta comercial pagada.--

12 **1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones:** Se presupuesta un monto de 900.000,00 para
13 el pago de servicios de telecomunicaciones (teléfono e internet) para la oficina de la
14 Unidad Técnica de Gestión Vial.--

15 **1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**

16 **1.03.01 Información:** Se presupuesta un Monto de ¢500.000,00 para cubrir los gastos
17 por concepto de servicios de publicación e información para dar a conocer a los
18 administrados las labores de la Unidad con transparencia y de forma más directa así como
19 para la posible publicación de reglamentos necesarios para el ordenamiento territorial en
20 el ámbito vial.--

21 **1.03.02 Publicidad y Propaganda:** Se presupuesta un Monto de ¢250.000,00 para cubrir
22 los gastos por concepto de servicios de publicidad y propaganda para mejora de la imagen
23 por labores propias de la Unidad técnica.--

24 **1.03.03 Impresión, encuadernación y otros:** Se presupuesta un Monto de ¢250.000,00
25 para cubrir los gastos por concepto de servicios de impresión, encuadernación y papelería
26 en general utilizada en la operación propia de la Unidad técnica. -----
27 -----

1 **1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

2 **1.04.02 Servicios Jurídicos.** Se presupuesta un Monto de ¢500.000,00, Gastos destinados
3 al pago por servicios profesionales y técnicos para elaborar trabajos en el campo de la
4 abogacía y el notariado. --

5 **1.04.03 Servicios de ingeniería** Se presupuesta un Monto de ¢10.000.000,00, Gastos
6 destinados al pago de servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos en los
7 diferentes campos de la ingeniería tales como la ingeniería civil, eléctrica, forestal,
8 química, mecánica, etc, y para dar continuidad a las gestiones iniciadas ante Geología y
9 Minas y SETENA para obtención de concesiones mineras de ríos (permanentes y
10 temporales).--

11 **1.04.06 Servicios generales:** se presupuesta por un monto de ¢32.000.000,00 para
12 contratación de servicios varios, por ejemplo: servicio de confección de rótulos, servicio
13 de instalación de llavines y cerrajería, servicio de torno, copias, así como la contratación
14 de los servicios de seguridad y vigilancia de las oficinas de la Unidad Técnica de Gestión
15 Vial Municipal.--

16 **1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo:** se presupuesta por un monto de
17 ¢250.000,00, para contratación de servicios varios, por ejemplo: Revisión técnica
18 automotriz obligatoria para la maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial
19 Municipal.--

20 **1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**

21 **1.05.01 Transporte en el país:** Se presupuesta un monto de ¢ 500.000,00

22 **1.05.02. Viáticos dentro del País:** Gastos por un monto de ¢7.000.000,00 destinados
23 para el pago de viáticos dentro del país.

24 **1.06. SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES.**

25 **1.06.1: Seguros:** Se presupuesta un monto de ¢ 16,318,459.70 para el pago de los seguros
26 obligatorios del personal, vehículo y maquinaria adquirido con recursos de la ley 8114 y
27 el personal de la Unidad Técnica.

1 **1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**

2 **1.07.01 Actividades de capacitación:** se presupuesta por un monto de ¢ 1.500.000,00
3 para capacitaciones, seminarios, charlas, congresos, etc. --

4 **1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales:** se presupuesta por un monto
5 de ¢500.000,00 para erogaciones destinadas al pago de los servicios, útiles, materiales y
6 suministros diversos, necesarios para efectuar celebraciones y cualquier otra atención que
7 se brinde a funcionarios o personas ajenas a la entidad, tales como recepciones oficiales,
8 conmemoraciones, agasajos, atención en reuniones de Junta Directiva, exposiciones,
9 congresos, seminarios, cursos de capacitación, eventos especiales y otros con
10 características similares, los que deben estar acorde a las restricciones técnicas y jurídicas
11 correspondientes. Incluye las cuotas periódicas de pertenencia o afiliación a
12 organizaciones que desarrollan actividades de esta naturaleza.--

13 **1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**

14 **1.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales:** Se presupuesta un monto
15 de ¢1.000.000,00 para la atención de gastos por concepto de mantenimiento preventivo y
16 habitual de oficinas, bodegas, por ejemplo: pintura de paredes, reparaciones y
17 remodelaciones menores en techos, paredes y pisos. Se incluye el mantenimiento y
18 reparación de los sistemas internos eléctricos, telefónicos y de cómputo, así como los
19 sistemas de seguridad de los edificios.--

20 **1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción**

21 Se presupuesta un monto de ¢15.000.000,00 para la atención de gastos por mantenimiento
22 y reparaciones preventivo y habitual de la maquinaria de la Unidad técnica tales como
23 excavadora, backhoes, niveladora, compactador.--

24 **1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte:** Se presupuesta un
25 monto de ¢12.000.000,00 para el mantenimiento maquinaria (vagonetas), motocicletas y
26 vehículo de la Unidad Técnica.--

27 **1.08.07 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina:** Se
28 presupuesta un monto de ¢500.000,00 y comprende el mantenimiento y reparaciones
29 preventivos y habituales de equipo y mobiliario que se requiere para el funcionamiento
30 de oficinas como máquinas de escribir, archivadores, calculadoras, mimeógrafos,

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

1 ventiladores, fotocopiadoras, escritorios, sillas, aires acondicionados; para la Unidad
2 Técnica de Gestión Vial.--

3 **1.09 IMPUESTOS**

4 **1.09.99 Otros impuestos:** Se presupuesta un monto de ¢1.000.000,00 para el pago de los
5 marchamos de la maquinaria, motocicletas y vehículo de la Unidad Técnica.--

6 **2. MATERIALES Y SUMINISTROS**

7 **2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**

8 **2.01.01 Combustibles y Lubricantes:** Corresponden a la compra de combustible y
9 lubricantes para la maquinaria y vehículo de la Unidad Técnica por un monto
10 de ¢40.000.000,27. --

11 **2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes:** Comprende los gastos por concepto de productos
12 y sustancias naturales o artificiales que se emplean para teñir, pintar y dar un color
13 determinado a un objeto, como por ejemplo: tintas para escribir, dibujar y para imprenta;
14 pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos y colores preparados; diluyentes y
15 removedores de pintura, entre otros de la Unidad Técnica por un monto de ¢1.500.000,00.

16 **2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.**

17 **2.03.01 Materiales y Productos Metálicos:** Se presupuesta un monto de ¢2.000.000,00
18 para el desarrollo de actividades imprevistas durante el mantenimiento rutinario de los
19 caminos. Comprende la adquisición de materiales y productos fabricados con minerales
20 metálicos, como hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otros, por ejemplo:
21 lingotes, varillas, planchas, planchones, perfiles, alambres, hojalatas, cerraduras,
22 candados, entre otros.--

23 **2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos:** Se presupuesta un monto
24 de ¢34.000.000,00 para el desarrollo de actividades imprevistas durante el mantenimiento
25 rutinario de los caminos. Contempla a adquisición de materiales y productos fabricados
26 con minerales no metálicos así como con la mezcla de ellos. Incluye entre otros los
27 productos de barro, asbesto, cemento y similares; asfalto natural, asfalto artificial y

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

1 mezclas asfálticas obtenidas como un producto derivado del proceso de refinamiento del
2 petróleo; cemento, cal y otros similares; piedra, arcilla y arena.--

3 **2.03.03 Maderas y sus derivados:** Se presupuesta un monto de ¢1.500.000,00 para el
4 desarrollo de actividades imprevistas durante el mantenimiento rutinario de los caminos.

5 **2.03.99 Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción:** Se presupuesta un
6 monto de ¢3.000.000,00 para el desarrollo de actividades imprevistas durante el
7 mantenimiento rutinario de los caminos.--

8 **2.4. HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**

9 **2.04.01 Herramientas e Instrumentos:** compra de las herramientas e instrumentos
10 necesarios para la ejecución de diferentes obras de mantenimiento vial, por un monto de ¢
11 6.000.000,00 --

12 **2.04.02. Repuestos y accesorios:** Para la compra de repuestos y accesorios para el equipo
13 adquirido con recursos de la Ley No.8114, por un monto de ¢ 35.000.000,00 --

14 **2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS**

15 **2.99.01 Útiles, materiales de oficina y cómputo:** para la compra de artículos que se
16 requieren para realizar labores de oficina, de cómputo y para la enseñanza, tales como:
17 bolígrafos, disquetes, discos compactos y otros artículos de respaldo magnético, cintas
18 para máquinas, lápices, engrapadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, tiza, cintas
19 adhesivas, punteros, archivos, se presupuesta ¢ 500.000,00. --

20 **2.99.03 Productos de papel, cartón, impresos:** para la compra de papelería de la Unidad
21 Técnica por un monto de ¢ 1.500.000,00 --

22 **2.99.04 Textiles y Vestuario:** para la compra de papelería de la Unidad Técnica por un
23 monto de ¢3.000.000,00 para compra de uniformes para funcionarios de la UTGV.
24 También algunos otros como paraguas, uniformes, cortinas, persianas, alfombras,
25 colchones, calzado de todo tipo, bolsos y otros artículos similares. -----

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

1 **2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza:** se presupuesta ¢ 500.000,00. Adquisición de
2 artículos necesarios para el aseo general de los bienes públicos, tales como bolsas
3 plásticas, escobas, cepillos de fibras naturales y sintéticas, ceras, desinfectantes, jabón de
4 todo tipo, desodorante ambiental y cualquier otro artículo o material similar, todo para la
5 nueva oficina de la UTGV. --

6 **2.99.06 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad:** se presupuesta ¢1.000.000,00.
7 Incluye los útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones
8 para brindar seguridad a sus trabajadores tales como, guantes, cascos de protección,
9 mascarillas. --

10 **3-INTERESES Y COMISIONES**

11 **3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras:** se
12 presupuesta un monto de ¢ 7.500.000,00, para el pago de intereses del préstamo que se
13 realizó al Banco Nacional para la compra de maquinaria para la UTGV.--

14 **5-BIENES DURADEROS**

15 **5.01.03 Equipo de Comunicación:** Se presupuesta un monto de ¢100.000,00 para
16 transmitir y recibir información, haciendo partícipe a terceros mediante comunicaciones
17 telefónicas, satelitales, de microondas, radiales, audiovisuales y otras, ya sea para el
18 desempeño de las labores normales de la entidad, o para ser utilizados en labores de
19 capacitación o educación en general. --

20 Comprende los artículos complementarios capitalizables e indispensables para el
21 funcionamiento de los equipos. Se incluyen en esta sub partida por ejemplo, centrales
22 telefónicas, antenas, transmisores, receptores, teléfonos, faxes, equipo de radio,
23 televisores, cámaras de televisión, videograbadoras, equipo de cine, equipos de sonido,
24 proyectores de transparencias, video filmador, entre otros. --

25 **5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina:** Se presupuesta un monto de ¢600.000,00 para
26 la adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores
27 administrativas. Incluye calculadoras, sumadoras, fotocopiadoras, ventiladores,
28 archivadores entre otros. Además, considera el mobiliario de toda clase que se utiliza en

1 esas oficinas, como mesas, sillas, sillones, escritorios, estantes, armarios, muebles para
2 microcomputadoras, entre otros. --

3 **5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo:** Se presupuesta un monto de ¢1.000.000,00
4 para la compra de impresoras y escáner para la Unidad Técnica de Gestión Vial.--

5 **5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**

6 **5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre:** Se presupuesta un monto de ¢14.500.000,00
7 para la construcción, adición, y mejoramiento por contrato, de toda clase de vías de
8 comunicación terrestre como autopistas, carreteras, viaductos, calles y caminos.
9 Comprende tareas constructivas de pavimentos, puentes, túneles, muros de contención,
10 cunetas, aceras, cordón y caño, drenajes, alcantarillas, entre otros. Incluye las etapas
11 iniciales de limpieza, desmonte y movimiento de tierras así como las obras
12 complementarias tales como señalización, demarcación e iluminación. --

13 **6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**

14 **6.02.03 Ayudas a funcionarios:** Se presupuesta un monto de ¢1.000.000,00, para
15 previsiones para ayudas a funcionarios públicos acogiéndose a lo señalado en las
16 convenciones colectivas y demás disposiciones legales por ejemplo pago de colegiaturas,
17 ayudas para adquisición de anteojos, etc. --

18 **6.03 PRESTACIONES**

19 **6.03.01 Prestaciones Legales:** Se presupuesta un monto de ¢10.000.000,00 para cubrir
20 el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros a que tengan derecho los
21 funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las
22 regulaciones establecidas. Esta obligación se deriva de una resolución administrativa o
23 sentencia judicial, para ésta última se deben de incluir las costas y honorarios respectivos.

24 **6.04.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES**

25 **6.04.01.01 Asociación Solidarista Empleados Municipalidad de Quepos:** se
26 presupuesta un monto de ¢ 9.587.104,33. -----
27 -----

1 **8.02 AMORTIZACION DE PRESTAMO**

2 **8.02.06 Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras:** se
3 presupuesta un monto de ¢ 50.000.000,00 para el pago del préstamo al Banco Nacional
4 para la compra de maquinaria para la UTGV. --

5 **RESUMEN DE EGRESOS A FINANCIARSE CON RECURSOS DE LEY 8114:**

6 **1.** Total proyecto “Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal”: ¢566.541.597,16.

7 **2.** Proyecto “Casos de ejecución inmediata atención emergencias del cantón”, se
8 presupuesta un monto de ¢12.500.000,00.

9 **PROYECTOS DE MANTENIMIENTO RUTAS ASFALTADAS PCDV**

10 **3.** Proyecto “Recarpeteo Damas, (ENTN34) Plaza Damas hacia Teléfono Público,
11 Estero, Damas C6-06-066-00”, se presupuesta un monto de ¢ 96.274.409,50.

12 **4.** Proyecto “Recarpeteo Lomas del Cruce, Calles Urbanas - Cuadrantes, Lomas
13 Del Cruce - Quepos C6-06-083-00”, se presupuesta un monto de ¢ 48.137.204,75.

14 **5.** Proyecto “Recarpeteo Manuel Antonio, (ENTN618) Plaza Vista, Manuel Antonio
15 - Fin Camino, Hotel Parador C6-06-174-00”, se presupuesta un monto de
16 ¢120.343.011,88.

17 **6.** Proyecto “Recarpeteo Barrio Los Ángeles, Calles Urbanas - Barrio Los Ángeles
18 - Quepos C6-06-054-00”, se presupuesta un monto de ¢ 66.188.656,253.

19 **PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LASTRE A ASFALTO PCDV**

20 **7.** Proyecto “Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje
21 Portalón, (ENTN34) Puente Río Portalón, Hacia plaza Portalón C6-06-126-00”,
22 se presupuesta un monto de ¢ 74.180.943,45.

23 **8.** Proyecto “Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje
24 Paquita (ENTN34) Puente Río Paquita, Barrio Tortuga, Paquita C6-06-145-00”,
25 se presupuesta un monto de ¢ 54.752 601,12.

26 **9.** Proyecto “Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje
27 Manuel Antonio, (ENTN618) Apartamentos hacia (ENTC102) Entrada Parque
28 Nacional Manuel Antonio C6-06-103-00”, se presupuesta un monto de ¢
29 52.986.388,18.

30 **10.** Proyecto “Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de
31 drenaje Villa Nueva (ENT616) Cruce Naranjito - (ENTC039/C046) Cruce Villa
32 Nueva C6-06-009-00”, se presupuesta un monto de ¢ 62.908.665,41.

1 ANEXO 1: MATRIZ DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Vial Cantonal	Promover y gestionar el 100% de la construcción, adición y mejora de la infraestructura y equipamiento necesarios para la mejora de la calidad de vida	Mejora	III-02-01	Mantener 5,5 km de rutas asfaltadas en buen estado en el cantón de Quepos, durante el periodo 2020.cantonal durante el periodo 2019-2022	5,5km de rutas asfaltadas	50	50%	50	50%	Ing.Mario Fernandez Mesen	02 Vias de comunicació n terrestre	Mantenimient o periódico red vial	165.471.641,34	165.471.641,34
Infraestructura Vial Cantonal	Promover y gestionar el 100% de la construcción, adición y mejora de la infraestructura y equipamiento necesarios para la mejora de la calidad de vida	Mejora	III-02-02	Mejorar 1.5km de rutas de lastre a asfalto en el cantón de Quepos, durante el periodo 2020.	1.5km de rutas asfaltadas	50	50%	50	50%	Ing.Mario Fernandez Mesen	02 Vias de comunicació n terrestre	Mejoramiento red vial	122.414.299,09	122.414.299,09
Infraestructura Vial Cantonal	Promover y gestionar el 100% de la construcción, adición y mejora de la infraestructura y equipamiento necesarios para la mejora de la calidad de vida	Operativo	III-02-03	Efectuar todas las gestiones administrativas y operativas para mitigar y prevenir riesgos en las vías de comunicación cantonales ante algún desastre causado por la naturaleza, durante el año 2020.	Mantenimient o periódico y rutinario de 150km anuales	50	50%	50	50%	Ing.Mario Fernandez Mesen	02 Vias de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	283.270.798,58	283.270.798,58
Infraestructura Vial Cantonal	Promover y gestionar el 100% de la construcción, adición y mejora de la infraestructura y equipamiento necesarios para la mejora de la calidad de vida	Mejora	III-02-04	Efectuar todas las gestiones administrativas para brindar un adecuado mantenimiento periódico y rutinario de 150km anuales en la Red Vial Cantonal de Quepos, durante el año 2020.	Cantidades de emergencias atendidas	100	50%	100	50%	Ing.Mario Fernandez Mesen	02 Vias de comunicació n terrestre	Reconstrucci ón red vial	6.250.000,00	6.250.000,00
SUBTOTALES							2,0		2,0				577.406.739,00	577.406.739,00
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%					
				75% Metas de Objetivos de Mejora			50%		50%					
				25% Metas de Objetivos Operativos			50%		50%					
				4 Metas formuladas para el programa										

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS COMISIÓN DE PLAN PRESUPUESTO UNIDAD DE PLANIFICACIÓN					
SOLICITUD PRESUPUESTARIA					
FECHA: 04 de setiembre de 2019 UNIDAD EJECUTORA: Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) ENCARGADO: Mario Fernandez Mesén META DEL PAO: Proyectos de Mejoramiento Rutas en lastre PCDV FINANCIAMIENTO: Ley 8114 y Ley 9329			TIPO DE DOCUMENTO SOLICITADO: PRESUPUESTO ORDINARIO ÁREA ESTRATÉGICA EQUIPAMIENTO DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO		
PLAN OPERATIVO ANUAL					
OBJETIVO	LINEA DE ACCION	META	PROGRAMACIÓN		FUNCIONARIO RESPONSABLE
			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
INFRAESTRUCTURA Promover y gestionar el 100% de la construcción, adición y mejora de la infraestructura y equipamiento necesarios para la mejora de la calidad de vida	Mejoramiento de 16.21km en rutas de jerarquía A e IVTS alto de lastre a asfalto en el periodo 2019-2023.	Proyectos de Mejoramiento Rutas de lastre a asfalto PCDV, Portalón C6-06-126-00, Barrio La Tortuga C6-06-145-00, Manuel Antonio C6-06-103-00, Villa Nueva C6-06-009-00	50,00%	50,00%	Mario Fernández Mesén
PRESUPUESTO					
PROGRAMA	CÓDIGO / DESCRIPCIÓN	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL ANUAL	
Inversiones.	5.02.02-Vías de comunicación terrestre	122.414.299,09	122.414.299,09	244.828.598,17	
PROGRAMA III: INVERSIONES	-			0,00	
	-			0,00	
	-			0,00	
	-			0,00	
	-			0,00	
	-			0,00	
ACTIVIDAD / SERVICIO / GRUPO	-			0,00	
	-			0,00	
	-			0,00	
	-			0,00	
	-			0,00	
	-			0,00	
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	-			0,00	
	-			0,00	
	-			0,00	
	-			0,00	
	-			0,00	
	-			0,00	
		122.414.299,09	122.414.299,09	244.828.598,17	
JUSTIFICACIÓN			INDICADORES		
Mejora de la infraestructura vial, promoviendo el desarrollo urbano, económico y social del canton.			Eficacia en el cumplimiento de las metas programadas con recursos de la Ley 8114	Sumatoria[(Meta alcanzada / Meta programada) / N° total de metas programadas]*100	

ANEXO 3: DESGLOSE PRESUPUESTARIO DE PROYECTOS VIALES

1
2

Proyecto de Recarpeteo y mejora del sistema de drenaje pluvial, Damas de Quepos, Vías Públicas C6-06-066-00					
Propuesta	Línea de Trabajo	Cantidad de Obra	Unidad	Precio Unitario Bruto	Costo Total
	Limpieza de caños, cunetas, alcantarillas	1,60	km	€ 700.000	€ 1.120.000
	Suministro colocación compactación de mezal asfáltica en caliente	922	ton	€ 75.000	€ 69.120.000
	Excavación, conformación, construcción de cordón y caño	790	ml	€ 25.000	€ 19.750.000
	Señal Vertical	8	unid	€ 135.000	€ 1.080.000
	Señalización Tipo A (línea amarilla)	1600	m	€ 950	€ 1.520.000
	Señalización Tipo A (línea blanca)	3200	m	€ 950	€ 3.040.000
	Reductores de Velocidad	5	unid	€ 100.000	€ 500.000
					€ 96.130.000,00

Tipo Proyecto: Proyecto de Recarpeteo y mejora del sistema de drenaje pluvial, Damas de Quepos, Vías Públicas C6-06-066-00
 Largo: 1600 m
 Ancho: 6 m
 Espesor Asfalto: 4 cm

3
4

Proyecto de Recarpeteo y mejora del sistema de drenaje pluvial, Lomas del cruce Quepos, Vías Públicas C6-06-083-00					
Propuesta	Línea de Trabajo	Cantidad de Obra	Unidad	Precio Unitario Bruto	Costo Total
	Limpieza de caños, cunetas, alcantarillas	0,80	km	€ 700.000	€ 560.000
	Suministro colocación compactación de mezal asfáltica en caliente	538	ton	€ 75.000	€ 40.320.000
	Excavación, conformación, construcción de cordón y caño	130	ml	€ 25.000	€ 3.250.000
	Señal Vertical	8	unid	€ 135.000	€ 1.080.000
	Señalización Tipo A (línea amarilla)	800	m	€ 950	€ 760.000
	Señalización Tipo A (línea blanca)	1600	m	€ 950	€ 1.520.000
	Reductores de Velocidad	5	unid	€ 100.000	€ 500.000
					€ 47.990.000,00

Tipo Proyecto: Proyecto de Recarpeteo y mejora del sistema de drenaje pluvial, Lomas del cruce Quepos, Vías Públicas C6-06-083-00
 Largo: 800 m
 Ancho: 7 m
 Espesor Asfalto: 4 cm

5
6

Proyecto de Recarpeteo y mejora del sistema de drenaje pluvial, Manuel Antonio Quepos, Vías Públicas C6-06-174-00					
Propuesta	Línea de Trabajo	Cantidad de Obra	Unidad	Precio Unitario Bruto	Costo Total
	Limpieza de caños, cunetas, alcantarillas	2,00	km	€ 700.000	€ 1.400.000
	Suministro colocación compactación de mezal asfáltica en caliente	1344	ton	€ 75.000	€ 100.800.000
	Excavación, conformación, construcción de cordón y caño	400	ml	€ 25.000	€ 10.000.000
	Señal Vertical	8	unid	€ 135.000	€ 1.080.000
	Señalización Tipo A (línea amarilla)	2000	m	€ 950	€ 1.900.000
	Señalización Tipo A (línea blanca)	4000	m	€ 950	€ 3.800.000
	Reductores de Velocidad	8	unid	€ 100.000	€ 800.000
					€ 119.780.000,00

Tipo Proyecto: Proyecto de Recarpeteo y mejora del sistema de drenaje pluvial, Manuel Antonio Quepos, Vías Públicas C6-06-174-00
 Largo: 2000 m
 Ancho: 7 m
 Espesor Asfalto: 4 cm

7
8

Proyecto de Recarpeteo y mejora del sistema de drenaje pluvial, Barrio Los Ángeles Quepos, Vías Públicas C6-06-054-00					
Propuesta	Línea de Trabajo	Cantidad de Obra	Unidad	Precio Unitario Bruto	Costo Total
	Limpieza de caños, cunetas, alcantarillas	1,10	km	€ 700.000	€ 770.000
	Suministro colocación compactación de mezal asfáltica en caliente	739	ton	€ 75.000	€ 55.440.000
	Excavación, conformación, construcción de cordón y caño	180	ml	€ 25.000	€ 4.500.000
	Señal Vertical	12	unid	€ 135.000	€ 1.620.000
	Señalización Tipo A (línea amarilla)	1100	m	€ 950	€ 1.045.000
	Señalización Tipo A (línea blanca)	2200	m	€ 950	€ 2.090.000
	Reductores de Velocidad	6	unid	€ 100.000	€ 600.000
					€ 66.065.000,00

Tipo Proyecto: Proyecto de Recarpeteo y mejora del sistema de drenaje pluvial, Barrio Los Ángeles Quepos, Vías Públicas C6-06-054-00
 Largo: 1100 m
 Ancho: 7 m
 Espesor Asfalto: 4 cm

9
10
11
12
13

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

1
2

Proyecto de Mejoramiento vial, colocación de carpeta asfáltica en caliente y construcción de sistemas de drenajes pluvial, Calle Portalón Savegre, Vías Públicas C6-06-126-00					
	Línea de Trabajo	Cantidad de Obra	Unidad	Precio Unitario Bruto	Costo Total
Propuesta	Limpieza de caños, cunetas, alcantarillas	0,75	km	€ 700.000	€ 525.000
	Conformación y compactación de calzada	0,75	km	€ 1.000.000	€ 750.000
	Suministro colocación compactación de base granular graduación C	945	m3	€ 20.000	€ 18.900.000
	Suministro colocación compactación de mezcál asfáltica en caliente	630	ton	€ 75.000	€ 47.250.000
	Excavación, conformación, construcción de cordón y caño	80	ml	€ 25.000	€ 2.000.000
	Baranda Flex Been	12,00	ml	€ 110.000	€ 1.320.000
	Señal Vertical	6	unidad	€ 135.000	€ 810.000
	Señalización Tipo A (línea amarilla)	750	m	€ 950	€ 712.500
	Señalización Tipo A (línea blanca)	1500	m	€ 950	€ 1.425.000
	Reductores de Velocidad	4	unidad	€ 100.000	€ 400.000
					€ 74.092.500,00

Tipo Proyecto: Proyecto de Mejoramiento vial, colocación de carpeta asfáltica en caliente y construcción de sistemas de drenajes pluvial, Calle Portalón Savegre, Vías Públicas C6-06-126-00
Largo: 750 m
Ancho: 7 m
Espesor Asfalto: 5 cm

3
4

Proyecto de Mejoramiento vial, colocación de carpeta asfáltica en caliente y construcción de sistemas de drenajes pluvial, Barrio La Tortuga Quepos, Vías Públicas C6-06-145-00					
	Línea de Trabajo	Cantidad de Obra	Unidad	Precio Unitario Bruto	Costo Total
Propuesta	Conformación y compactación de calzada	0,31	km	€ 1.000.000	€ 310.000
	Suministro colocación compactación de base granular graduación C	521	m3	€ 20.000	€ 10.416.000
	Suministro colocación compactación de mezcál asfáltica en caliente	223	ton	€ 75.000	€ 16.740.000
	Excavación, conformación, construcción de cordón y caño	620	ml	€ 25.000	€ 15.500.000
	Excavación y colocación de Tubería aguas pluviales, con alcantarilla reforzada con malla acero (C-76 Tipo III/ norma INTE 16-11-01-08) o con tipo Novafort Tubería F949 o similar, reforzada diámetro de 60 cm	22	ml	€ 400.000	€ 8.800.000
	Tragantes de registro (1m x 1m x 1m)	2	unidad	€ 600.000	€ 1.200.000
	Señal Vertical	2	unidad	€ 135.000	€ 270.000
	Señalización Tipo A (línea amarilla)	310	m	€ 950	€ 294.500
	Señalización Tipo A (línea blanca)	620	m	€ 950	€ 589.000
	Reductores de Velocidad	2	unidad	€ 100.000	€ 200.000
					€ 54.319.500,00

Tipo Proyecto: Proyecto de Mejoramiento vial, colocación de carpeta asfáltica en caliente y construcción de sistemas de drenajes pluvial, Barrio La Tortuga Quepos, Vías Públicas C6-06-145-00
Largo: 310 m
Ancho: 6 m
Espesor Asfalto: 5 cm

5

Proyecto de Mejoramiento vial, colocación de carpeta asfáltica en caliente y construcción de sistemas de drenajes pluvial, Entrada Parque Nacional MA, Vías Públicas C6-06-103-00					
	Línea de Trabajo	Cantidad de Obra	Unidad	Precio Unitario Bruto	Costo Total
Propuesta	Conformación y compactación de calzada	0,31	km	€ 1.000.000	€ 310.000
	Suministro colocación compactación de base granular graduación C	446	m3	€ 20.000	€ 8.928.000
	Suministro colocación compactación de lastre de río	391	m3	€ 12.000	€ 4.687.200
	Suministro colocación compactación de mezcál asfáltica en caliente	223	ton	€ 75.000	€ 16.740.000
	Excavación, conformación, construcción de cordón y caño	620	ml	€ 25.000	€ 15.500.000
	Cabezal sencillo 60 cm	4	unidad	€ 250.000	€ 1.000.000
	Muro de gaviones	40	m3	€ 100.000	€ 4.000.000
	Señal Vertical	8	unidad	€ 135.000	€ 1.080.000
	Señalización Tipo A (línea amarilla)	310	m	€ 950	€ 294.500
	Señalización Tipo A (línea blanca)	620	m	€ 950	€ 589.000
	Reductores de Velocidad	2	unidad	€ 100.000	€ 200.000
				€ 53.328.700,00	

Tipo Proyecto: Proyecto de Mejoramiento vial, colocación de carpeta asfáltica en caliente y construcción de sistemas de drenajes pluvial, Entrada Parque Nacional MA, Vías Públicas C6-06-103-00
Largo: 310 m
Ancho: 5 m
Espesor Asfalto: 5 cm

6
7

Proyecto de Mejoramiento vial, colocación de carpeta asfáltica en caliente y construcción de sistemas de drenajes pluvial, Villa Nueva, Vías Públicas C6-06-009-00					
	Línea de Trabajo	Cantidad de Obra	Unidad	Precio Unitario Bruto	Costo Total
Propuesta	Conformación y compactación de calzada	0,45	km	€ 1.000.000	€ 450.000
	Suministro colocación compactación de base granular graduación C	648	m3	€ 20.000	€ 12.960.000
	Suministro colocación compactación de mezcál asfáltica en caliente	324	ton	€ 75.000	€ 24.300.000
	Excavación, conformación, construcción de cordón y caño	900	ml	€ 25.000	€ 22.500.000
	Señal Vertical	8	unidad	€ 135.000	€ 1.080.000
	Señalización Tipo A (línea amarilla)	400	m	€ 950	€ 380.000
	Señalización Tipo A (línea blanca)	800	m	€ 950	€ 760.000
	Reductores de Velocidad	2	unidad	€ 100.000	€ 200.000
				€ 62.630.000,00	

Tipo Proyecto: Proyecto de Mejoramiento vial, colocación de carpeta asfáltica en caliente y construcción de sistemas de drenajes pluvial, Villa Nueva, Vías Públicas C6-06-009-00
Largo: 450 m
Ancho: 5 m
Espesor Asfalto: 5 cm

8
9
10

Agradeciendo la atención brindada, se despide cordialmente;

Ing. Mario Fernández Mesén
Coordinador U.T.G.V.

VB: _____
Sra. Patricia Bolaños Murillo
Alcaldesa Municipal

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

1 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA:** Dispensar de Trámite de Comisión
2 y Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Junta Vial Cantonal del año 2020.
3 Lo anterior en razón de que el mismo ha sido ampliamente discutido y revisado por la
4 Administración y el Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
5 **votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que se declare el acuerdo**
6 **definitivamente aprobado. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

- 8 -----
- 9 -----
- 10 -----
- 11 -----
- 12 -----
- 13 -----
- 14 -----
- 15 -----
- 16 -----
- 17 -----
- 18 -----
- 19 -----
- 20 -----
- 21 -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----

1 **ARTICULO SEGUNDO. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE**
2 **LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS DEL AÑO 2020.**

3 **Asunto 02.** Oficio OMA-PBM-018-2019, suscrito por la Señora Patricia Bolaños
4 Murillo. Alcaldesa Municipal, de la siguiente manera:

5 Quepos, 23 de setiembre 2019

6 **Al contestar, refiérase al**

7 **OMA-PBM-018-2019**

8 Señores (as)

9 Concejo Municipal de Quepos

10 Municipalidad de Quepos

11 **Asunto: POA Municipalidad de Quepos 2020 según los ajustes solicitados por el**
12 **Concejo Municipal.**

13 **Estimados (as) señores (as):**

14 Quien suscribe Patricia Mayela Bolaños Murillo, cédula 6-0174-0642, en calidad de
15 Alcaldesa de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre), Cédula Jurídica No.3-014-
16 042111, mediante la presente les remito para su análisis y aprobación el POA
17 Municipalidad de Quepos 2020, con los cambios solicitados por el Concejo Municipal
18 mediante el acuerdo 21, Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo
19 Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.318-2019, celebrada el día martes 17 de
20 setiembre de 2019.

21 Sin más que agregar y agradeciendo la atención que le puedan brindar a la presente, se
22 despide, muy atentamente,

23 **Sra. Patricia Bolaños Murillo**

24 **Alcaldesa Municipal de Quepos**

25 PBM/pmbm

26 C: Archivo”

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

2. Año del POA.

2020

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Brindar a la ciudadanía servicios de calidad sostenibles, inclusivos y oportunos

3.2 Visión:

Liderar el desarrollo integral del cantón con excelencia

3.3 Políticas institucionales:

- 1 1 MEDIO AMBIENTE: 1.1 La Municipalidad de Quepos promocionará estrategias para proteger, conservar y bien utilizar, los recursos naturales del cantón
1.2 La Municipalidad de Quepos ejecutará programas y emitirá normativa para el buen manejo de los residuos sólidos y líquidos
1.3 La Municipalidad de Quepos promocionará y ejecutará programas de adaptación al cambio climático que gestionen medidas de mitigación ante el mismo
1.4 La Municipalidad de Quepos promocionará acciones para el manejo integral de las principales cuencas hidrográficas del cantón (reforestación, actividades agrícolas y ganaderas sostenibles, limitación de actividades industriales y respeto a zonas de protección)
1.5 La Municipalidad de Quepos establecerá normativas municipales en cuanto a actividades constructivas, desarrollo urbano y protección de zonas ambientalmente frágiles, que involucre en sus procesos a los departamentos de ingeniería y catastro.
1.6 La Municipalidad de Quepos promocionará incentivos municipales en cuanto a acciones de reciclaje y desarrollo medioambiental
1.7 La Municipalidad de Quepos promoverá acciones que minimicen los efectos de los desastres antrópicos y naturales, transversalizando una adecuada gestión del riesgo y mitigación de desastres en todo el accionar institucional.
- 2 2 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL: 2.1. La Municipalidad de Quepos fortalecerá el desarrollo económico local del cantón, por medio de diversas estrategias que logren la atracción de inversión, el fortalecimiento de las MiPyMEs y la intermediación de empleo.
2.2 La Municipalidad de Quepos procurará la participación en ferias turísticas nacionales e internacionales.
2.3 La Municipalidad de Quepos promoverá la creación de expo "Destino Quepos" con medios de comunicación, agencias de viajes y empresarios turísticos del país para promoción y posicionamiento del Cantón.
2.4 La Municipalidad de Quepos Incentivará actividades turísticas para atracción del turista nacional e internacional.
2.5 La Municipalidad de Quepos hará promoción turística del "Destino Quepos" a través del marketing digital.
2.6 La Municipalidad de Quepos creará la feria "Destino Quepos" con los actores culturales de la zona, promoviendo los valores del cantón.
2.7 La Municipalidad de Quepos fortalecerá y creará programas culturales en pro de la Cultura cantonal.
2.8 La Municipalidad de Quepos hará promoción de inversiones del sector público y privado
2.9 La Municipalidad de Quepos incentivará la responsabilidad social empresarial mediante alianzas público- privadas. 2.10 La Municipalidad de Quepos fortalecerá las alianzas público/privadas relacionadas con el rescate cultural de nuestro cantón.
2.11 La Municipalidad de Quepos promocionará el empleo productivo, la micro, pequeña y mediana empresa como soporte estratégico del desarrollo humano local

- 3 DESARROLLO SOCIAL LOCAL: 3.1 La Municipalidad de Quepos impulsará un desarrollo social equitativo e inclusivo.
- 3.2 La Municipalidad de Quepos promoverá la cohesión social a partir de programas que fortalezcan la integración de los grupos vulnerables.
- 3.3 La Municipalidad de Quepos fortalecerá la gestión y promoción de actividades culturales que enriquezcan a la comunidad.
- 3.4 La Municipalidad de Quepos promoverá una cultura de participación y corresponsabilidad ciudadana del cantón de Quepos.
- 3.5 La Municipalidad de Quepos fortalecerá la infraestructura orientada a la promoción de actividades culturales que enriquezcan a la comunidad
- 3.6 La Municipalidad de Quepos promoverá estrategias desde el gobierno local para impulsar estilos de vida saludable.
- 3.7 La Municipalidad de Quepos favorecerá el enriquecimiento y diversificación de la oferta educativa y ampliará la capacidad instalada.
- 3.8 La Municipalidad de Quepos impulsará un desarrollo social propiciando la equidad de género.
- 3.9 La Municipalidad de Quepos promoverá la inclusión de los grupos vulnerables del cantón y potenciará su acceso a programas de vivienda.
- 3.10 La Municipalidad de Quepos desarrollara programas y estrategias que contribuyan al rescate de las actividades culturales, deportivas y recreativas en todo el cantón
- 3.11 La Municipalidad de Quepos se interesará en la calidad, cobertura y pertinencia de la oferta educativa. 3.12 La Municipalidad de Quepos promoverá el mejoramiento constante de los indicadores de salud, educación, vivienda y seguridad comunitaria
- 3.13 La política municipal sobre niñez y adolescencia parte de la concepción de niños, niñas y adolescentes como sujetos de pleno derecho. Esto es admitir su papel como sujetos activos en el desarrollo de su cantón. Este reconocimiento de derecho implica además las responsabilidades relacionadas con el compromiso de aportar en la construcción de una sociedad, que sea una obra común de todas las personas, no sólo de los representantes políticos.
- 3.14 La política municipal de infancia y adolescencia es incluyente de toda la infancia. Esto quiere decir que hay que buscar y dar una atención especial a cualquier niño o niña que sufra discriminación para acceder a sus derechos.
- 3.15 La Municipalidad de Quepos concibe que el interés superior de la infancia es una cuestión prioritaria "en todas las acciones que conciernen a la infancia" y que todas las acciones de los gobiernos locales afectan a la infancia, directa o indirectamente: por tanto, todos los departamentos y niveles del gobierno local deben ser informados y sensibilizados sobre el impacto de las acciones municipales en la población infantil y adolescente del cantón, buscar conocer la opinión de las y los afectados, así como sus familias y tomar las decisiones necesarias para evitar violaciones de sus derechos. 3.16 La política municipal de infancia y adolescencia se dirige a maximizar la supervivencia y el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en el cantón, dotando de las condiciones más óptimas para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social.
- 3.17 La Municipalidad de Quepos promoverá la participación activa de los infantes y adolescentes como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista sobre "todas las cuestiones que les afectan" y asegurando que sus opiniones son tenidas en cuenta seriamente: en su gobierno, en sus barrios, en sus escuelas y en sus familias. El proceso de construcción de la
- 4 INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS: 4.1 La Municipalidad de Quepos busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante la conservación, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y construcción de la red vial del cantón.
- 4.2 La Municipalidad de Quepos brindará mantenimiento a las rutas asfaltadas en buen estado del cantón y el mejoramiento de superficie de ruedo de lastre a asfalto, en rutas de jerarquía A y con IVTS alto.
- 4.3 La Municipalidad de Quepos intervendrá la infraestructura vial, dando prioridad a los caminos, sistemas de drenajes y puentes que dan acceso a zonas turísticas, productivas, centros poblacionales y rutas conectoras, esto con el fin de fortalecer y promover el desarrollo turístico, económico y social del cantón.
- 4.4 La Municipalidad de Quepos intervendrá puentes dando prioridad a los que dan acceso a zonas turísticas, productivas, centros poblacionales y rutas conectoras, y construirá al menos uno a lo largo de los 5 años en vigencia del plan.
- 4.5 La Municipalidad de Quepos mejorará la señalización horizontal y vertical en puntos de conflicto (donde se interseca la trayectoria de dos o más usuarios de la vía) y en zonas turísticas con un tránsito promedio alto.
- 4.6 La Municipalidad de Quepos desarrollará obra nueva y conservara la infraestructura municipal existente, mediante la incorporación de nuevas tendencias arquitectónicas y de ingeniería que supla la necesidad o demanda de elementos u obras que requiera el cantón. 4.7 La Municipalidad de Quepos desarrollara toda obra o proyecto en armonía con el entorno e incorporando tecnología de manera que supla las necesidades y mejore la calidad de vida de la población.
- 4.8 La Municipalidad de Quepos incluirá calidad y oportunidad en el desarrollo de infraestructura civil aplicable al cantón para aprovechamiento comunal.
- 4.9 La Municipalidad de Quepos impulsará permanente procesos de evaluación de la calidad y oportunidad de los servicios ofrecidos por la municipalidad.
- 4.10 La Municipalidad de Quepos dotará de servicios de calidad sostenibles, inclusivos, oportunos y suficientes a la ciudadanía del cantón.
- 4.11 La Municipalidad de Quepos dotará de espacios públicos que garanticen la calidad de vida, e identidad del cantón.
- 4.12 La Municipalidad de Quepos emprenderá obras comunales para el desarrollo social, deportivo, recreativo y cultural de toda la población
- 4.13 La Municipalidad de Quepos procurará la ampliación y cobertura de los servicios de energía y telecomunicaciones en todo el cantón.
- 5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL: 5.1 La Municipalidad de Quepos impulsará un nuevo modelo de desarrollo, ambientalmente sano y socialmente justo, que permita un crecimiento urbano en armonía con la naturaleza, manteniendo rasgos culturales y tradicionales del cantón, elevando con ello, la calidad de vida los ciudadanos de Quepos.
- 5.2 La Municipalidad de Quepos asumirá un respaldo apropiado para con la inversión de desarrolladores externos en la ejecución de sus proyectos de manera ordenada dentro del marco jurídico competente

5	<p>6 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: 6.1 La Municipalidad de Quepos efectuará una contextualización diagnóstica del territorio para construir un programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el cantón de Quepos, en el cual se delimite el espacio geográfico a intervenir, a partir de la lectura de cuatro (4) variables índices criminalidad, convergencia de grupos delincuenciales, complejidad social y aceptación.</p> <p>6.2 La Municipalidad de Quepos implementará un programa de coordinación institucional e interinstitucional para combatir los efectos negativos de la inseguridad y el conflicto ciudadano desde la siguiente coordinación local y regional: Articulación Local: eje de coordinación entre entidades locales, que permite la realización de acciones para abordar las problemáticas. Articulación Regional: instancia de coordinación entre cantones, que orienta la realización de acciones que trascienden de lo local, para impactar las problemáticas identificadas. Gestión y Coordinación: meicipalidad de Quepos contará con los instrumentos técnicos y normativos que consoliden el proceso de gestión documental que se genera a lo largo del proceso documental, susceptible de automatización y que permita fomentar, facilitar, desarrollar y controlar el flujo documental a través de los medios electrónicos y en soporte de papel.</p> <p>7.6 La Municipalidad de Quepos fundamentará sus acciones con un firme compromiso de calidad en la prestación de los servicios a los usuarios para garantizar su satisfacción</p> <p>7.7 Los proyectos que se generan en la Municipalidad de Quepos se llevar</p>
7	<p>7 DESARROLLO INSTITUCIONAL: 7.1 La Municipalidad de Quepos efectuará una alineación de sus acciones conforme a las diferentes iniciativas de planificación cantonal (Plan de Gobierno de la Alcaldesa, POA, Acuerdos del Concejo Municipal, PDHL, otros.)</p> <p>7.2 La Municipalidad de Quepos efectuará un mejoramiento permanente de la gestión para cumplir con su papel de liderazgo en el desarrollo humano local.</p> <p>7.3 La Municipalidad de Quepos ve el control interno como una función implícita en los procesos y procedimientos institucionales, por lo tanto el titular subordinado y Jerarca deben velar por su cumplimiento.</p> <p>7.4 La Municipalidad de Quepos adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para minimizar la exposición de los empleados, usuarios y visitantes, ante situaciones de emergencia, así como, brindar herramientas para actuar antes, durante y después de un evento que comprometa la integridad física de las personas y los activos propiedad de la Institución.</p> <p>7.5 La Municipalidad de Quepos contará con los instrumentos técnicos y normativos que consoliden el proceso de gestión documental que se genera a lo largo del proceso documental, susceptible de automatización y que permita fomentar, facilitar, desarrollar y controlar el flujo documental a través de los medios electrónicos y en soporte de papel.</p> <p>7.6 La Municipalidad de Quepos fundamentará sus acciones con un firme compromiso de calidad en la prestación de los servicios a los usuarios para garantizar su satisfacción</p> <p>7.7 Los proyectos que se generan en la Municipalidad de Quepos se llevaran a cabo mediante un proceso estándar, lógico y ordenado haciendo uso eficiente de los recursos, que coadyuve al logro de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyan a mejorar los ingresos de la institución e impactar en la continuidad de los servicios de manera efectiva.</p> <p>7.8 El Desarrollo del talento humano en la Municipalidad de Quepos debe propiciar el que la vida laboral en la Institución sea una experiencia positiva que impacte en la mejora continua de los servicios. Para ello se procederá con la promoción de la carrera administrativa de los funcionarios mediante el desarrollo de capacidades y habilidades; el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios, para optimizar su desempeño en el logro de los objetivos institucionales; la planificación y provisión de la fuerza laboral según las necesidades del entorno; la adopción de novedosas formas de trabajo alineadas a la estrategia institucional y acorde con los avances técnicos, científicos y tecnológicos disponibles; y la implementación de estrategias de gestión del talento humano para estimular e incentivar la mejora de los servicios.</p> <p>7.9 La Municipalidad de Quepos proporcionará los recursos tecnológicos necesarios y adecuados que contribuyan al control, accesibilidad, almacenamiento, manejo, recuperación y seguridad de la información.</p> <p>7.10 La Municipalidad de Quepos propiciara un gobierno abierto y con transparencia, garantizando una gestión eficiente y eficaz por medio de procesos permanentes de rendición de cuentas.</p> <p>7.11 La Municipalidad de Quepos mantendrá responsablemente las finanzas municipales con registros contables, confiables, verificables, oportunos y precisos sin alteración de información, de acuerdo a los Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)</p> <p>7.12 La Municipalidad de Quepos coordinará permanente con las instancias gubernamentales para potenciar los recursos públicos en bienestar de los habitantes del cantón.</p>

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1. MEDIO AMBIENTE	1. Proteger, conservar y hacer uso eficiente de los recursos naturales del cantón de Quepos, con un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático, minimizando el impacto de contaminación del agua en un 1%, del suelo en un 4% y del aire en un 5%, durante el periodo 2018-2023
2. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	2. Propiciar un crecimiento sostenido en el desarrollo económico local del cantón de Quepos durante el periodo 2018-2023. para posicionar en el puesto n°20 del índice de competitividad cantonal
3. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	3. Fortalecer las capacidades y promover la calidad de vida de la ciudadanía de Quepos, manteniendo un crecimiento sostenido del índice de Desarrollo Humano Cantonal posicionándose en el puesto n°32, durante el periodo 2018-2023
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	4. Implementar acciones de inversión pública local que permitan atender las demandas por infraestructura comunitaria así como atender lo concerniente con la prestación de servicios de beneficencia comunal y el equipamiento urbano y rural que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la Ciudadanía de Quepos, durante el periodo 2018-2023
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5. Actualizar el Plan Regulador urbano e integrar los 3 núcleos de población consolidados de Naranjito, Quepos y Savegre, en el periodo 2018-2023
6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	6. Articular las capacidades policiales y de otras autoridades e instituciones, que permitan emprender acciones enmarcadas en la gestión operativa, la participación ciudadana e interinstitucional, bajo los principios de priorización y focalización; atendiendo asuntos de Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana, Conflicto Social, Violencia, Criminalidad y Riesgo Social con el propósito de disminuir los índices de criminalidad en el cantón de Quepos en 2 puntos porcentuales anuales durante el periodo 2018 -2023
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL	7. Establecer un modelo de gestión garante de la sostenibilidad económica y que favorezca el posicionamiento de la Municipalidad de Quepos como institución líder en el desarrollo integral del cantón con excelencia al finalizar el 2023.

5. Observaciones.

Elaborado por: Moisés Avendaño Loría

Fecha: 28/08/2019

1

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
2020

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL	7.1 Mejorar la gestión municipal incorporando calidad total en la administración a través de procesos innovadores que permitan aumentar la productividad y reducir costos durante el período 2018-2023.	Operativo	1	Cumplir en forma eficaz y eficiente con 13 gestiones administrativas de apoyo a los procesos, subprocesos y actividades, durante el año 2019	13 gestiones administrativas realizadas en forma eficiente y eficaz durante el 2019.	13	50%	13	50%	Sra. Patricia Bolaños Murillo y Coordinadores de Procesos, Subprocesos y Actividades del Programa I	Administración General	460.560.101,13	460.560.101,13	
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL	7.1 Mejorar la gestión municipal incorporando calidad total en la administración a través de procesos innovadores que permitan aumentar la productividad y reducir costos durante el período 2018-2023.	Operativo	2	Elaborar el 100% de los estudios sobre asuntos específicos, de seguimiento y relacionados; según plan de trabajo presentado al Concejo Municipal y remitido a la página Web de la Contraloría General de la República; así como cualquier estudio solicitado por la Contraloría General de la República en atención a denuncias realizadas y otras dependencias, durante el año 2019	100% de los estudios del Plan Anual cumplidos durante el 2019.	50	50%	50	50%	Lic. Jeison Alpizar Vargas	Auditoría Interna	50.087.859,64	50.087.859,64	

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

7. DESARROLLO INSTITUCIONAL	7.1 Mejorar la gestión municipal incorporando calidad total en la administración a través de procesos innovadores que permitan aumentar la productividad y reducir costos durante el período 2018-2023.	Operativo	3	Atender el 100% de requerimientos de maquinaria, mobiliario y equipo, durante el año 2019	100% de requerimientos de maquinaria, mobiliario y equipo atendidos durante el 2019	50	50%	50	50%	Sra. Patricia Bolaños Murillo y Coordinadores de Procesos, Subprocesos y Actividades del Programa I	Administración de Inversiones Propias	3.678.500,00	3.678.500,00
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL	7.1 Mejorar la gestión municipal incorporando calidad total en la administración a través de procesos innovadores que permitan aumentar la productividad y reducir costos durante el período 2018-2023.	Operativo	4	Atender el 100% de compromisos por concepto de deudas y transferencias corrientes y de capital, durante el año 2019	100% de compromisos por deudas y transferencias atendidos durante el 2019	50	50%	50	50%	Sra. Patricia Bolaños Murillo y Coordinadores de Procesos, Subprocesos y Actividades del Programa I	Registro de deuda, fondos y aportes	196.896.229,46	196.896.229,46
SUBTOTALES							2,0		2,0			711.222.690,23	711.222.690,23
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%				
0% Metas de Objetivos de Mejora								0%		0%			
100% Metas de Objetivos Operativos								50%		50%			
4 Metas formuladas para el programa													

1
2
3
4
5
6
7

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARI O RESPONSABL E	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Ampliar y mejorar la gestión de nueve servicios públicos comunales en el Cantón de Quepos, durante el periodo 2018-2023	Operativo	II-01	Garantizar la cobertura del 100% en los sitios del distrito de Quepos que posean la infraestructura que permitan la prestación eficiente y eficaz del servicio de aseo de vías y sitios públicos, durante el año 2019.	100% de cobertura en la prestación del servicio de Aseo y Vías	50	50%	50	50%	Warren Umaña Cascante	01 Aseo de vías y sitios públicos.	74.409.303,32	74.409.303,32	
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Ampliar y mejorar la gestión de nueve servicios públicos comunales en el Cantón de Quepos, durante el periodo 2018-2023	Operativo	II-02	Garantizar la cobertura del 100% y frecuencia del servicio de Recolección, transporte y disposición final de residuos ordinarios sólidos en los núcleos de población del cantón de Quepos establecidos por la corporación municipal para la prestación durante el año 2019.	100% de cobertura en la prestación del servicio de Recolección Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos en los núcleos de población por la corporación municipal	50	50%	50	50%	Warren Umaña Cascante	02 Recolección de basura	300.000.000,00	300.000.000,00	
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL	Contar con los vehículos necesarios para el correcto accionar operativo de la Institución	Operativo	II-3	Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo al 100% de los vehículos municipales del Servicio Comunal Caminos y Calles durante el año 2019	100% de los vehículos municipales del Servicio Comunal Caminos y Calles con mantenimiento adecuado	50	50%	50	50%	Erick Cordero Ríos	03 Mantenimiento de caminos y calles	41.672.671,02	41.672.671,02	

Acta N° 319-2019E

23-09-2019

4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Ampliar y mejorar la gestión de nueve servicios públicos comunales en el Cantón de Quepos, durante el periodo 2018-2023	Operativo	II-4	Continuar con las labores de limpieza, embellecimiento y mantenimiento en los 482 nichos del cementerio central de Quepos así como trabajar el área del cementerio de Quepos, en cuanto a aseo limpieza e infraestructura y mejoras sin mediar el ámbito administrativo del mismo, el mantenimiento será constante, semanal, teniéndose como meta la buena presentación del inmueble y permisibilidad de uso; durante el año 2019.	Mantener el 100% del estado físico del terreno de 30000 m2 del cementerio de Quepos	50	50%	50	50%	Alessandro Larios Sandi	04 Cementerios	8.061.776,63	8.061.776,63
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Ampliar y mejorar la gestión de nueve servicios públicos comunales en el Cantón de Quepos, durante el periodo 2018-2023	Operativo	II-5	Garantizar el 100% cobertura, frecuencia y satisfacción del servicio de parques y obras de ornato del distrito 01, Quepos, durante el año 2019.	100% de cobertura, sostenibilidad y frecuencia en la prestación del servicio de parques y obras de ornato	50	50%	50	50%	Warren Umaña Cascante	05 Parques y obras de ornato	2.875.000,00	2.875.000,00
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Ampliar y mejorar la gestión de nueve servicios públicos comunales en el Cantón de Quepos, durante el periodo 2018-2023	Operativo	II-6	Identificación, planificación e implementación de un plan de mantenimiento y operación del Mercado Municipal de Quepos, durante el año 2019.	1 Plan de operación del mercado municipal de quepos implementado	0,5	50%	0,5	50%	Alessandro Larios Sandi	07 Mercados, plazas y ferias	41.553.773,19	41.553.773,19
3. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	3.2 Promover 4 acciones anuales que fortalezcan la identidad cultural de Quepos en el periodo 2018-2023, mediante la implementación de festivales, festividades, conciertos, ferias, ENTRE OTROS. Así como promover actividades para la juventud, promover actividades en general educativas, culturales y deportivas en el cantón.	Operativo	II-7	Promover actividades en coordinación con la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de días festivos en el cantón de Quepos, en el periodo 2018-2023.	3 distritos del cantón de Quepos con proyectos de extensión cultural, educativa, recreativa y deportiva ejecutados	1,5	50%	1,5	50%	Emily Fernández Valle	09 Educativos, culturales y deportivos	30.344.598,29	30.344.598,29

Acta N° 319-2019E

23-09-2019

3. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	DDSS: Garantizar los derechos de la niñez-adolescencia-juventudes, mujer, adultos mayores, personas con discapacidad y personas habitantes de la calle en Quepos, mediante la construcción e implementación de 5 agendas de desarrollo social, durante el periodo 2018-2023. RRHH: Conformar una estructura organizacional, basada en competencias que permita conformar equipos técnicos de trabajo que faciliten la implementación de los diferentes planes y proyectos Municipales coordinado por la encargada de Recursos Humanos durante el periodo 2018-2023.	Operativo	II-8	DDSS: Impulsar activamente el desarrollo integral de los sectores sociales ubicados en la escala socioeconómica en posición de desventaja generado por situaciones de pobreza, infortunio y riesgo social. Además de promover acciones, planes y programas para la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres en el ámbito local municipal. RRHH: Garantizar la dotación y desarrollo del recurso humano, con el fin de contribuir de manera significativa al logro de las estrategias y objetivos, así como en la calidad en la prestación de los servicios y productos que brinda la municipalidad.	2 gestiones administrativa (DDSS y RRHH) realizadas en forma eficiente y eficaz durante el 2019.	2	50%	2	50%	Yendry Godínez Fernández y Diana Ramírez Pérez	10 Servicios Sociales y complementarios.	108.723.982,28	108.723.982,28
3. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	Garantizar los derechos de la niñez-adolescencia-juventudes, mujer, adultos mayores, personas con discapacidad y personas habitantes de la calle en Quepos, mediante la construcción e implementación de 5 agendas de desarrollo social, durante el periodo 2018-2023.	Mejora	II-9	Un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil funcionando al 100%, atendiendo a un máximo de 70 niños y niñas menores de 7 años cada uno, de mujeres jefas de hogar (prioritariamente) que se encuentren laborando o estudiando, durante el año 2019	1 CECUDIS operando al 100%	1	50%	1	50%	Yendry Godínez Fernández	10 Servicios Sociales y complementarios.	59.736.000,00	59.736.000,00
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Ampliar y mejorar la gestión de nueve servicios públicos comunales en el Cantón de Quepos, durante el periodo 2018-2023	Mejora	II-10	Brindar un adecuado servicio de funcionamiento de la Terminal de Autobuses Municipal para el año 2019	100% de cumplimiento en la prestación del Servicio de la Terminal de Autobuses.	100	91%	10	9%	Alessandro Larios Sandi	11 Estacionamientos y terminales	2.466.118,31	2.466.118,31
2. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Promover y atraer inversiones de dos empresas de bajo o mediano impacto, provechando y potenciando las ventajas comparativas y competitivas del Cantón de Quepos durante el periodo 2018-2023	Mejora	II-11	Implementar el 100% de las actividades programadas para la generación de proyectos de inversión en Quepos y promoción turística durante el año 2019.	Plan de atracción de inversión y promoción turística implementado	1	50%	1	50%	Patricia Bolaños Murillo	14 Complejos turísticos	9.839.748,87	9.839.748,87

Acta N° 319-2019E

23-09-2019

5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5.1 Elaborar una propuesta integral cantonal de zonificación, en los núcleos de población consolidados de los distritos de Quepos, Naranjito y Savegre en el periodo 2018-2023.	Mejora	II-12	Evaluar y controlar el desarrollo de la zona marítima, para estimular el crecimiento socioeconómico respetando la conservación del medio ambiente.	Seguridad y vigilancia en un 100% en la zona marítima terrestre para verificar que no se cometan infracciones a la ley 6043 y su reglamento.	50	50%	50	50%	Victor Hugo Acuña Zúñiga	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	69.000.000,00	69.000.000,00
6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	6.1 Implementación de un programa integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que prevenga y mitigue los factores subyacentes a las manifestaciones de criminalidad que afectan al cantón Quepos, durante el periodo 2018-2023	Mejora	II-13	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, residentes y flotantes, mediante efectivos procesos, predominantemente preventivos, que permitan garantizar la seguridad integral del Municipio, y protección de diferentes intereses municipales.	Resguardar en un 100% mediante la seguridad y vigilancia comunal (guardas) los espacios públicos municipales (Nahomí, Cementerio, Edificio, etc.)	50	50%	50	50%	Diana Ramírez Pérez	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	49.272.597,68	49.272.597,68
1. MEDIO AMBIENTE	Proteger, conservar y hacer uso eficiente de los recursos naturales del cantón de Quepos, con un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático, minimizando el impacto de contaminación del agua en un 1%, del suelo en un 4% y del aire en un 5%, durante el periodo 2018-2023	Operativo	II-14	Disminuir el impacto de la contaminación del agua en un 1%, del suelo 4%, y del aire un 5%, a partir de los resultados de la línea base, a partir del 2020-2023	Disminución de la contaminación del agua en un 1%, suelo en un 4% y aire en un 5%	100	50%	100	50%	Warren Umaña Cascante	25 Protección del medio ambiente	30.056.701,90	30.056.701,90
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5.1 Elaborar una propuesta integral cantonal de zonificación, en los núcleos de población consolidados de los distritos de Quepos, Naranjito y Savegre en el periodo 2018-2023.	Operativo	II-15	Garantizar técnicamente en un 100% la rectoría de la Municipalidad en el desarrollo y gestión urbana del cantón, promoviendo su progreso sostenible, procurando su eficiencia, funcionalidad y competitividad económica; controlando su crecimiento equilibrado; permitiendo el desarrollo de un ambiente sano y limpio y, mejorando el espacio urbano mediante la dotación de la infraestructura necesaria	1 gestión administrativa realizada en forma eficiente y eficaz durante el 2019.	1	50%	1	50%	Cristian Morera Viquez	26 Desarrollo Urbano	125.325.175,72	125.325.175,72

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

1. MEDIO AMBIENTE	1.2 Generar un plan cantonal y tres comunitarios de gestión de riesgo y atención de emergencias	Mejora	II-16	Tener capacidad de respuesta ante algun infortunio causado por una fenomeno natural y atención eficaz de emergencias y obras que requieren intervencion inmediata, atencion preventiva y mitigante de riesgos mayores a los potencialmente identificados.	Emergencias atendidas en un 100%	50	50%	50	50%	Alcaldía Municipal	28 Atención de emergencias cantonales	4.200.000,00	4.200.000,00
3. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	3.1 Garantizar los derechos de la niñez-adolescencia-juventudes, mujer, adultos mayores, personas con discapacidad y personas habitantes de la calle en Quepos, mediante la construcción e implementación de 5 agendas de desarrollo social, durante el periodo 2018-2023	Operativo	II-17	REALIZAR APORTES EN ESPECIE A PERSONAS DEL CANTON QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE INFORTUNIO SEGÚN ARTICULO 71 DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794 Y SUS REFORMAS	Cantidad de ayudas brindadas	100	50%	100	50%	Yendry Godinez Fernandez	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	15.000.000,00	15.000.000,00
SUBTOTALES							8,9		8,1			972.537.447,21	972.537.447,21
TOTAL POR PROGRAMA							52%		48%				
							35% Metas de Objetivos de Mejora		57%		43%		
							65% Metas de Objetivos Operativos		50%		50%		
							17 Metas formuladas para el programa						

1
2
3
4
5

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE QUEPOS 2020 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES															
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.															
Producción final: Proyectos de inversión															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semes	%	II Semes	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Promover y gestionar el 100% de la construcción, adición y mejora de la infraestructura y equipamiento necesarios para la mejora de la calidad de vida.	Mejora	II-02-01 al II-2-10	Efectuar todas las gestiones administrativas para brindar un adecuado mantenimiento periódico y rutinario de 150km anuales en la Red Vial Cantonal de Quepos, durante el año 2020. Mantener 7 km de rutas asfaltadas en buen estado en el cantón de Quepos, durante el periodo 2020.	Mantenimiento periódico y rutinario de 150 km anuales	50	50%	50	50%	Mario Fernandez Mesén	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	577.406.779,65	577.406.779,65	
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Promover y gestionar el 100% de la construcción, adición y mejora de la infraestructura y equipamiento necesarios para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón de Quepos; a saber para el 2020: Construcción infraestructura Centro de Capacitación Quepos III-6-1; Construcción del segundo Tramo del Proyecto de Aceras del INVU de 220m² III-6-2; Fondo 20% Mejoras Zona Turística; Pago de Intereses y Amortización Crédito Banco Popular Proyectos: Paseo de los Quepeños Y OTROS; Adquirir un sistema Integrado para toda la Municipalidad que permita cumplir a cabalidad los requerimientos requeridos por Contabilidad Nacional III-6-5; Mantener el hospedaje de la pagina web y mejorar dicha pagina incorporando funciones para realizar al menos 1 tramite en línea III-6-6; Adquisición de todo el equipo de la Municipalidad de Quepos mediante un leasing III-6-7; Contratar los servicios de seguridad electrónica, video vigilancia y Wireless LAN bajo el concepto de ciudad inteligente para mantener y regular la seunicipales, mediante la implementacion de comercio electronico III-6-9; Mantener los contratos con los sistemas informaticos PrimeSoftware Solution (Sigramu), Genesis, Acuersoft (Desarrollo Informatico S.A), CrediServer y MasterLex, asi como el sistema de audio del salon de sesiones municipal III-6-10; Compra de Plays Ground para colocar en parques del cantón III-6-11; Adquisición del Sistema Integrado de Compras SICOP, para los procedimientos de Contratación Administrativa III-6-12; Compra de equipo de transporte para mejorar servicio de recolección de basura III-6-13 (Utilidad para el desarrollo 10%); Compra de equipo de transporte para mejorar servicio de Aseo de Vías III-6-14 (Utilidad para el desarrollo 10%); Construcción y desarrollo paulatino de un vivero de plantulas de mangle en el sector de Playa Linda III-6-15; Construir la primera etapa del Parque de Barrio San Martin III-6-16; Construir el Parque Chino contiguo a CECUDI III-6-17; Construir la primera etapa del complejo deportivo y recreativo de barrio Bella Vista III-6-18; Construcción de rampas en aceras en el casco central de la ciudad (Ley 7600) III-6-19; Levantamiento del sistema electrico de la municipalidad y Mantenimiento del Aires acondicionados III-6-20; Compra de una Planta Electrica para el edificio III-6-21; Contratación para la limpieza de Canales Pluviales en el canton III-6-22; Contratar maquinaria y personal de apoyo para atender diferentes estructuras del canton III-6-23.ectrica para el edificio III-6-21; Contratación para la limpieza de Canales Pluviales en el canton III-6-22; Contratar maquinaria y personal de apoyo para atender diferentes estructuras del canton III-6-23; Centro Diurno para el Adulto Mayor III-6-24.	Mejora	II-06-01 al II-6-24	Implementar acciones de inversión pública local que permitan atender las demandas por infraestructura comunitaria así como atender lo concerniente con la prestación de servicios de beneficio comunal y el equipamiento urbano y rural que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la Ciudadanía de Quepos, durante el periodo 2018-2023. Incorporar calidad en la gestión pública municipal y dotar de equipamiento distintos lugares del cantón.	Ejecución de los 24 proyectos propuestos	12	50%	12	50%	Patricia Bolaños Murillo (alcaldesa municipal) y todas las dependencias involucradas en cada uno de los 23 proyectos propuestos	06 Otros proyectos	Otros proyectos	260.275.894,11	260.275.894,11	
SUBTOTALES													837.682.673,76	837.682.673,76	
TOTAL POR PROGRAMA															
100% Metas de Objetivos de Mejora															
0% Metas de Objetivos Operativos															
2 Metas formuladas para el programa															

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2020

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
1. MEDIO AMBIENTE	-	68.513.403,80	-	-	68.513.403,80	1%
2. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	-	19.679.497,74	-	-	19.679.497,74	0%
3. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	-	427.609.161,15	-	-	427.609.161,15	8%
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	-	858.731.942,88	1.675.365.347,52	-	2.534.097.290,40	50%
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	388.650.351,45	-	-	388.650.351,45	8%
6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	-	98.545.195,35	-	-	98.545.195,35	2%
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.422.445.380,46	83.345.342,05	-	-	1.505.790.722,51	30%
TOTAL	1.422.445.380,46	1.945.074.894,42	1.675.365.347,52	-	5.042.885.622,39	
%	28%	39%	33%	0%		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

Acta N° 319-2019E
23-09-2019

1 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA** Dispensar de Trámite de Comisión y
2 Aprobar el Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Quepos del año 2020. Lo
3 anterior en razón de que el mismo ha sido ampliamente discutido y revisado por la
4 Administración y el Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
5 **votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que se declare el acuerdo**
6 **definitivamente aprobado. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

8
9 **CIERRE DE LA SESIÓN**

10
11 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número
12 trescientos diecinueve- dos mil diecinueve, del lunes veintitrés de setiembre de dos mil
13 diecinueve, al ser las dieciséis horas con quince minutos.

14
15
16
17
18
19
20
21 _____
22 Alma López Ojeda
23 Secretaria

24
25
26
27
28
29
30
31 _____
32 Jonathan Rodríguez Morales
33 Presidente Municipal

34
35
36
37
38
39
40
41 _____
42 Patricia Bolaños Murillo
43 Alcaldesa Municipal